

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 66

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 14 de octubre de 2022.

-
- * [RESO-2022-2034-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO.
 - * [RESO-2022-376-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#), PROCEDIENDO A LA HABILITACIÓN PRECARIA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE LA EMPRESA DENOMINADA “4FOX BUENOS AIRES S.A.” COMO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
 - * [RESO-2022-392-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#), PROCEDIENDO A LA HABILITACIÓN PRECARIA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE LA EMPRESA DENOMINADA “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.A.” COMO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-2034-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Retiro activo obligatorio. Ariel Osvaldo SILVA y otros.

VISTO el expediente N° EX-2022-26700442-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia el pase a situación de retiro activo obligatorio de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Jefe de Policía propicia el pase a situación de retiro activo obligatorio del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente acto administrativo;

Que el pase a retiro activo obligatorio resulta facultad discrecional de la Autoridad de Aplicación;

Que de los antecedentes compilados, surge que los agentes reúnen los requisitos previstos en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 para disponer la medida pretendida;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el pase a situación de retiro activo obligatorio del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, conforme lo normado por los artículos 57 de la Ley N° 13.982 y 153 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Disponer el pase a situación de retiro activo obligatorio, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-26716748-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 57 de la Ley N° 13.982 y 153 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.09.27 20:24:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-26716748-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 16 de Agosto de 2022

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo obligatorio. Ariel Osvaldo SILVA y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO GENERAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	SILVA ARIEL OSVALDO	20294490	1969	18675
2	VIERA LIDIA CRISTINA	20986009	1969	19627

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
3	CUADRADO JOSE ALBERTO	20606624	1969	19358
4	GUIDOZZOLO CARLOS ALBERTO	21443576	1969	19442
5	PETRIZAN CLAUDIO MARCELO	20680066	1969	19529
6	PUSSATTI DAVID OSMAR	21617913	1970	19537
7	RAMOS LEIVA CHRISTIAN DANIEL	21465252	1970	18895

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
8	ANDRIBET DIT BRASCQ RICARDO	20839085	1969	19300
9	CERRUTTI FERNANDO JAVIER	18261699	1967	20488

10	FRASSI RUBEN ANGEL	18343973	1967	19411
11	GARCIA OSCAR ANDRES	20712533	1969	19418
12	GARCIA RAUL ALEJANDRO	21940915	1970	19419
13	LESCANO JORGE CARLOS	18085841	1967	19469
14	SANES FRANCISCO SERGIO	22707275	1972	19604
15	SOSNOWSKI ALEJANDRO MIGUEL	18223780	1967	19596

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
16	ALTAMIRANO HUGO CESAR	21939187	1971	18770
17	BENITEZ ROBERTO JORGE	21937429	1970	18783
18	CACERES ELISA BEATRIZ	18285629	1967	19364
19	CASAS FLAVIO ROMAN	17549191	1963	20129
20	CHOCOBAR ELVIO ANDRES	21139667	1969	19363
21	CUBURU JUAN BERNARDO	18355940	1967	19359
22	DA SILVA RAIMUNDO ALFREDO	20229327	1968	19369
23	DEL PAU GUSTAVO ENRIQUE	20957155	1969	19374
24	DIAZ PABLO NORBERTO	21986123	1971	19378
25	DRAGO JOSE FABIAN	18021159	1966	19389
26	FERNANDEZ ROBERTO DANIEL	21700044	1971	18820
27	GOMEZ CLAUDIO ALEJANDRO	20061015	1968	19431
28	IGLESIAS SERGIO DANIEL	20028939	1968	18471
29	LLORENS HERNAN ANDRES	23452446	1973	21451
30	MARCIAL ALFREDO HUGO	17436607	1965	19481
31	MATOS ADOLFO MARTIN	21469134	1970	18863
32	OLANO HUGO ADOLFO	21649726	1970	18874
33	PALOMEQUE ERNESTO ARMANDO	20728050	1969	19520
34	PESOA JORGE OSCAR	20989545	1969	19528
35	RAMIREZ PEDRO JAVIER	20500472	1969	19540
36	REPETTO JORGE HERNAN	21961187	1971	19544
37	REYNOSO RICARDO	21342242	1970	18622
38	SAGARRA CARLOS ALBERTO	21431820	1970	19568
39	SUAREZ PABLO GUILLERMO	18486698	1967	19600

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.08.16 16:43:09 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-376-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: HABILITACION 4 FOX BUENOS AIRES S.A.

VISTO el expediente EX-2022-19486524-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y

CONSIDERANDO:

Que la empresa “4FOX BUENOS AIRES S.A.”, solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales;

Que la Asesoría Jurídica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º, 14º y 31º inciso 6 de la Ley N° 15.164 y sus modificatorias, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION
N° RESO-2021-1778-GDEBA-MSGP
EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN
DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Proceder a la habilitación precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada “4FOX BUENOS AIRES S.A.” como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Mendez N° 1295 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Walter Eduardo CASERES, titular del D.N.I. N° 22.580.008.

ARTÍCULO 3º. Registrar, dar al SINDMA, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ERRO Luis Alberto
Date: 2022.08.17 10:41:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Luis Alberto Erro
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-392-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Septiembre de 2022

Referencia: HABILITACION - SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.A. –

VISTO el expediente EX-2021-29078935-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y

CONSIDERANDO:

Que la empresa “**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.A.**”, solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales;

Que la Asesoría Jurídica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º, 14º y 31º inciso 6 de la Ley N° 15.164 y sus modificatorias, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION
N° RESO-2021-1778-GDEBA-MSGP
EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN
DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Proceder a la habilitación precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada “**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.A.**” como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la Avenida Hipólito Yrigoyen N° 1656 de la localidad de El Talar, partido de Tigre.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Alberto Martin Miguel LOPEZ, titular del D.N.I. N° 20.609.847.

ARTÍCULO 3º. Registrar, dar al SINDMA, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ERRO Luis Alberto
Date: 2022.09.01 11:14:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Luis Alberto Erro
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

